



R-CDNAT-2023-00014
SALTA, 17 de febrero de 2023
Expediente N° 10.653/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva para la asignatura Geología Estructural de la Carrera de Geología - Plan de Estudios 2010 - que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Escuela de Geología eleva la correspondiente solicitud junto a la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs. 88, Dpto. Personal informa que el cargo se encuentra vacante debido a la jubilación del Dr. Raúl Eudocio Seggiaro (Res.CS N° 253/22) y actualmente está ocupado por el Geól. Eduardo Felipe Gallardo, en el marco de la Res. CS N° 585/16 y modificatorias y/o ampliatorias, a través de su promoción (R-CDNAT-2022-246). El presente cargo forma parte de la planta aprobada por Res.CS N° 140/21.

Que a fs. 89 el Director Gral. Adm. Económico realiza el informe respecto a la estimación del gasto mensual en base a las pautas establecidas en Res.R N° 150/14 para cargos vacantes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 90, aconseja solicitar al Consejo Superior la correspondiente autorización y proceder a realizar el sorteo para conformar el Jurado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 19-22 de veinticinco de octubre de 2022, dispuso aprobar el dictamen de fs. 90; procedió a efectuar el sorteo para constituir el Jurado que deberá intervenir en estos actuados y designó los veedores representantes de los diferentes Estamentos.

Que la Directora de Despacho de Consejo advierte la falta del currículum vitae del Dr. Carlos Dimieri, ante lo cual el Director de la Escuela de Geología se comunica con el docente solicitando la documentación de referencia y el Dr. Dimieri se excusa de participar.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja excluir al Dr. Carlos Dimieri como miembro suplente del Jurado, en virtud de su decisión de no participar como tal; consecuentemente corresponde reordenar el Jurado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 23-22 del veintidós de diciembre de 2022 aprobó el dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 94.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición,



R-CDNAT-2023-00014
SALTA, 17 de febrero de 2023
Expediente N° 10.653/22

para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, para la asignatura **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL** de la Carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 - de la Escuela de Geología que se dicta en Sede Central y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado y Veedores que deberán entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina, teniendo en cuenta la exclusión del Dr. Carlos Dimieri, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio:

TITULARES:

Dr. Raúl Eudocio **SEGGIARO**
Dr. Patricio Augusto **PAYROLA BOSIO**
Dr. Fernando Daniel **HONGN**

SUPLENTE:

Dr. Juan Rafael **FRANZESE**
Dr. Ernesto **CRISTALLINI**
Geól. Luis Andrés **ÁLVAREZ**
Dr. Carlos Martín **FALCÓN**

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Dr. Raúl **BECCHIO**
Dr. Marcelo **ARNOSIO**

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Geól. David **AFRANLLIE**
Geól. Emilio **BARRABINO**

Estamento de Graduados:

Dra. Delia Fabiana **CARO**
Ing. Pablo Antonio **CLINIS**

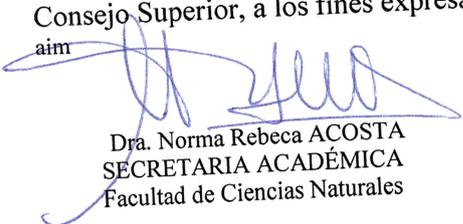
Estamento de Estudiantes:

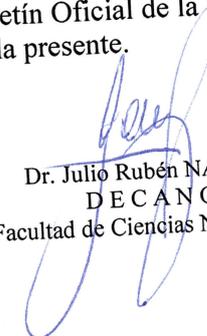
Sr. Juan José **AGUIRRE**
Srta. Ana Sol **GUTIÉRREZ**

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que el cargo se encuentra vacante debido a la jubilación del Dr. Raúl Eudocio Seggiaro (Res.CS N° 253/22) y actualmente está ocupado por el Geól. Eduardo Felipe Gallardo, en el marco de la Res. CS N° 585/16 y modificatorias y/o ampliatorias, a través de su promoción (R-CDNAT-2022-246). El presente cargo forma parte de la planta aprobada por Res.CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, Cátedra, Geól. Gallardo, publíquese en la página web de esta Facultad y Boletín Oficial de la Universidad y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

aim


Dra. Norma Rebeca **ACOSTA**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén **NASSER**
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales